



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.

Proceso: SUCESION
Radicado: 2020-00006-00 (R. I. 16674)
Demandante: PEDRO VICENTE SUAREZ VILLARRAGA y OTRO.
Causante: CARLOS ALBERTO SUAREZ CASTILLO

San José de Cúcuta, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose presentado el trabajo de partición en el presente proceso, se dispone el traslado por el término de cinco (5) días conforme lo dispuesto en el artículo 509 del C. G. P.

Agréguese al proceso y téngase en cuenta el escrito presentado por DIEGO MAURICIO SUAREZ CASTILLO, dirigido a la Fiscalía Cuarta Local de Cúcuta.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ